

Jueves, 23 de enero de 2020

**SERVICIO DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN IFEMA
PALACIO MUNICIPAL PARA LA LEGALIZACIÓN DEL AUDITORIO B.
EXP.: 20/006 – 4000002872**

-.CONSULTAS REALIZADAS Y ACLARACIONES.-

Les informamos de las consultas realizadas a través del Portal de Licitación Electrónica por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1. [Nos gustaría aclarar el alcance de la licitación.](#)

El alcance de lo solicitado en el Pliego, como se insistió en la visita, es para el Auditorio B, pero para los estudios de evacuación, flujo de humos en caso de incendios y demás supuestos, se debe tener en cuenta que el resto del edificio puede estar en funcionamiento y con las ocupaciones autorizadas.

2. [Basándonos en la información facilitada, entendemos que:](#)

- [A nivel de auditoría del estado del edificio: la auditoría debe centrarse exclusivamente en el auditorio B y sus afecciones e interacciones con el resto del edificio de forma que se detecten los incumplimientos respecto al CTE del auditorio B. Se supone que el resto del edificio cumple los objetivos de seguridad contra incendios del CTE.](#)

La totalidad del edificio fue diseñado conforme a la normativa vigente en el momento de su diseño, por tanto, no cumple todos esos objetivos de la normativa actual.

- [A nivel de estudio prestacional: el estudio prestacional, en lo que respecta al análisis de riesgo de incendio y selección y ubicación de escenarios de incendio, debe centrarse exclusivamente en el auditorio B. No obstante, para el análisis de la evacuación, se deben considerar los volúmenes conectados de otras zonas \(a](#)



IFEMA
Feria de
Madrid

efectos de propagación del humo) y la confluencia de la ocupación del resto de zonas del edificio en las vías de evacuación. No se deben analizar escenarios de incendio originados en otras zonas del edificio que no sean del auditorio B.

Efectivamente, sólo se deben analizar situaciones originadas en el auditorio B.

- A nivel de proyecto y demás trabajos a desempeñar en el edificio resultado del análisis prestacional: el proyecto de seguridad contra incendios y la adecuación de los sistemas debe centrarse exclusivamente en el auditorio B no en el resto del edificio (que dispondrá de sistemas conformes a la reglamentación u otras exenciones ya previamente autorizadas).

El objeto de este proyecto es poder legalizar para su utilización el auditorio B; no obstante, no se descarta que el proyecto deba incluir actuaciones en otras zonas para la consecución de tal objeto.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.